GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
127	30963	28/02/2013

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS BIOMASA CHILE LTDA.

RUT EMPRESA: 76368230-7 — Nº: S/N

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 43 533112

COMUNA: LOS ANGELES — CIUDAD:

DOMICILIO: RUTA 180, LOS ANGELES NACIMIENTO, KM 9 — EMAIL@ daltonrebolledo@biomasachile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE EXCAVADORA KOMATSU PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 23 — Tara ▸ 22 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LANCO — Destino ▸ CABRERO

LOCALIDADES: Origen ▸ LANCO — Destino ▸ CABRERO

RUTA A RECORRER: RUTA 5

TOTAL DE K.M: 330 — Fecha Aprox. Viaje: 01/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.8	Carga ▸ 3.3	Total ▸ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.7	Carga ▸ 3.5	Total ▸ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 15	Carga ▸ 10	Total ▸ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DSHR-69 — SemiRemolque ▸ JL-7125 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **01/03/2013** — FECHA HASTA ▸ **03/03/2013**

COD_AUTENTIF.301201331-0-0360593359

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013